

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	20
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	SUBDIRECTOR TÉCNICO

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Formular, diseñar, organizar, ejecutar y controlar los planes que lleve a cabo la dependencia para la verificación y análisis de información e identificación y caracterización de la población por fuera del sistema educativo, con el fin de que alcancen sus objetivos en materia de Cobertura Educativa, a través de la implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que garanticen el acceso y la permanencia escolar.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Liderar, organizar y ejecutar los planes, programas y actividades que permitan el desarrollo de las funciones propias del área y velar por el cumplimiento de las metas definidas por la dependencia.
2. Orientar a las Entidades Territoriales Certificadas - ETC en la definición de estrategias de acceso y permanencia que impacten la ampliación de la cobertura, diferenciando las estrategias por regiones o municipios, características socioeconómicas y tipos de poblaciones.
3. Diseñar herramientas y prestar asistencia técnica a las entidades territoriales para la construcción de los planes de cobertura educativa, la implementación del proceso de matrícula y en general, sobre la gestión de la cobertura.
4. Realizar el seguimiento mensual al estado y avance del proceso de matrícula en las Secretarías de Educación Certificadas y efectuar los requerimientos correspondientes para su cumplimiento.
5. Fomentar y apoyar en las ETC la capacidad de complementación y análisis de la información sobre cobertura educativa, que facilite la obtención de un diagnóstico adecuado para la toma de decisiones, (recolección, sistematización y análisis de información relativa a las causales de deserción, reprobación, extra edad, etc), así como la definición de programas y estrategias que apoyan la cobertura educativa.
6. Elaborar los análisis de información de cobertura educativa de las Entidades Territoriales Certificadas, con el objetivo de que éstos sirvan de insumo para el mejoramiento de la gestión y la definición estrategias de acceso y permanencia de las niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo.
7. Generar propuestas relacionadas con las actividades y proyectos del área, que apoyen la toma de decisiones de la Subdirección de Acceso y el cumplimiento de las metas definidas en la misma.
8. Estructurar proyectos normativos tendientes al fortalecimiento de las Entidades territoriales en los temas de competencia de la dependencia.
9. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del Paquete Office.
2. Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.
3. Análisis de Información cuantitativa y cualitativa
4. Proyecciones estadísticas.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. . Ingeniería Industrial y Afines. . Administración. . Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. . Ingeniería Industrial y Afines. . Administración. . Matemáticas, Estadística y Afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. . Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. . Ingeniería Industrial y Afines. . Administración. . Matemáticas, Estadística y Afines. . Título profesional adicional al exigido en uno de los núcleos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1101